

CONFICTO EN EL SECTOR DE TRANSPORTES

Desde **UP Sindicato de Transportes** queremos ser claros, compartimos y apoyamos, como no puede ser de otra manera, la justa reivindicación para aplicar coeficientes reductores a los conductores/as profesionales, dicho esto, os queremos explicar nuestra postura y lo que entendemos que está sucediendo entre los dos principales sindicatos convocantes, UGT y CC.OO. en referencia al conflicto de este sector.

Como ya sabéis, estos dos sindicatos son los que están negociando con las patronales del sector. Esta semana el sindicato UGT ha llegado a un acuerdo con **CONFEBUS**, en primera instancia y posteriormente con **ATUC**, que son las asociaciones empresariales que están en la negociación. Indicaros, que este sindicato es el único de los dos convocantes, que ha dado información de lo todo lo acontecido en el proceso de negociación, dando cuenta de los acuerdos alcanzados puntualmente. Por otra parte, tenemos a CC.OO. que más lejos de sumar en todo este conflicto, la sensación que trasmite con su postura, es de sacar rédito sindical de todo esto.

Decimos esto, ya que, en los acuerdos alcanzados por UGT, se refleja todo lo que se ha revindicado al inicio del conflicto, rubricando dicho acuerdo por parte de este sindicato.

La controversia según CC.OO. para seguir con los paros, es en la presentación de la solicitud conjunta del documento, según este sindicato, se presenta con posterioridad a la aprobación del Real Decreto, algo que a nuestro modo de ver no influye, ya que siempre podemos ponernos en un escenario de conflicto si se incumple lo pactado o no se elabora el Real Decreto.

Desde que UGT firmó en primera instancia con **CONFEBUS**, en **UP Sindicato de Transportes** teníamos información que **ATUC**, "la otra pata de la patronal", firmaría este acuerdo, es por esto, que nuestra formación sindical nos hemos posicionado con lo firmado por UGT desde el primer momento. Desde **UP Sindicato de Transportes** somos claros, nuestra independencia y honestidad sindical hace que seamos valientes a la hora de posicionarnos, en algo que es bueno para el conjunto de los trabajadores/as.

Entendemos que, en un contexto de empresa, en este caso EMT, CC.OO. en EMT debería dar explicaciones de sus actos a la plantilla de la empresa, ya que, a día de hoy, solo ha sacado breves y puntuales comunicados de "sus mayores" y recortes de periódicos, este es el nivel sindical de CC.OO. en EMT. Nos piden hacer una huelga, que puede llegar a ser indefinida, por algo que ya está firmado.



UP Sindicato de Transportes POR LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RUIDO SINDICAL

UP Sindicato de Transportes en EMT Madrid

633 15 75 43 y 91 406 88 00 Ext:8486

info@upsindicatodetransportes.es

www.upsindicatodetransportes.es

ÚNETE A
NOSOTROS



@CSITUP_EM

App



Descárgatela
Sindicato UP





AYUDA A ESTUDIOS

El pasado martes 26 de noviembre mantuvimos una reunión para abordar varios aspectos de la ayuda a estudios. En el curso 2023/24 se han visto beneficiados un total 472 empleados/familiares.

Desde la parte social hemos solicitado el incremento de ratio para poder solicitar la ayuda, pasando a 60.000/euros brutos, esta petición se formula por las distintas subidas que pueda haber en el futuro, tras la firma del Convenio Colectivo, a su vez **se sube el fondo destinado a esta ayuda, llegando a los 180.000 euros.**

SAC

Tras la restructuración de la antigua OAC, ahora SAC, estamos viendo las órdenes y contra órdenes que al final acaban en desorden. Desde **UP Sindicato de Transportes** no entendemos que, tras un cambio organizativo con la inclusión en el organigrama a la Dirección de Cliente, esta oficina funcione de esta manera.

De un tiempo a esta parte, las bajas en esta oficina se han disparado, siendo en mayor medida derivadas de la presión en el trabajo en la misma. La presión hacia determinadas categorías es evidente, lejos de solucionar el problema, lo extienden a otra categoría, como pueden ser los Oficiales Administrativos. Están intentado que **todas las categorías que conviven en esa oficina, hagan trabajos que no les corresponden, aprovechando la carencia de una RPT**, la cual dictaminaría las funciones de cada categoría y **siempre bajo el mensaje de "por necesidades del servicio"**, (vamos, un chico/a para todo) una frase muy recurrente y extendida en EMT, que recogen todos los incumplimientos de derechos, como puede ser **el incumplimiento el Artículo 39 del Estatuto de los Trabajadores**, el cual marca y regula "La movilidad funcional" o la realización de funciones, tanto superiores como inferiores.

Existe Tributación se ha visto incrementada en el trabajo. El servicio fija de oficina con el pretexto de su vacante, creando que te dejas trae de oficina para el de otra, lo que hace que no te dejen trabajar de los mismos.

SOLICITO: Se reabra el número en artículo 39 del Estatuto de los Trabajadores, donde se establece que el trabajo se realizara conforme a las condiciones de trabajo establecidas en el contrato de trabajo.

App:
Descárgatela
Sindicato UP
Available on the
App Store
ANDROID APP ON
Google play

LOS VALENCIANOS/AS SIGUEN NECESITANDO AYUDA

Podéis realizar las donaciones que queráis hacer, **directamente en la cuenta del Comité de Empresa de EMT**, indicado el concepto **DONACIÓN** y vuestro **NÚMERO DE DNI**.

TITULAR DE LA CUENTA
COMITÉ DE EMPRESA EMT
ES27 2100 3444 3213 0034 7033